



## REGISTRO DE ENTRADA

Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

**TIPO DOCUMENTO:** Registro de Entrada

**EXPEDIENTE:** 2020/REGSED-7561

### DATOS DEL INTERESADO

D/Doña GRUPO MUNICIPAL IULV-CA , con DNI V72197031 y domicilio en Calle Cuesta De Belen S/N 11540 SANLÚCAR DE BARRAMEDA Cádiz con correo electronico iusanlucar@iucadiz.org y telefono 615357163. En representacion de la mercantil en su caso: GRUPO MUNICIPAL DE IU LVCA con NIF: V72197031

### DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

En Calle Cuesta De Belen S/N 11540 SANLÚCAR DE BARRAMEDA, Cádiz

### DATOS DE LA SOLICITUD

#### EXPONE

PROPUESTAS DE IU AL PLAN DE PLAYAS 2020

#### SOLICITA

SEAN CONSIDERADAS POR EL EQUIPO DE GOBIERNO

### DOCUMENTOS ANEXOS

DOCUMENTOPLAYAS2020covid.pdf

ID DOCUMENTO: t5sCAe5ZCq1H44krK8Ae/r1o09o=  
Verificación código: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ALVAREZ MARIN MARIA CARMEN	21-05-2020 14:10:31

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar De Barrameda (Cádiz)  
Ayuntamiento de Sanlúcar De Barrameda (Cádiz)

**PLAN DE USOS DE PLAYAS 2020**

**SANLÚCAR DE BARRAMEDA**

**IZQUIERDA UNIDA SANLÚCAR**



## **1. PRESENTACIÓN**

## **2. OBJETO Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN**

## **3. PROPUESTAS**

**3.1. Medidas de implantación inmediata.**

**3.2 Medidas para el corto y medio plazo.**

## **4. CONCLUSIÓN**

## **1. PRESENTACIÓN**

Conocedores del atractivo que tienen nuestras playas para muchos vecinos y vecinas, así como visitantes, es hora de dar a conocer cómo se va a producir la afluencia a nuestros arenales una vez que el Gobierno central permita el baño. El Ayuntamiento de Sanlúcar tiene que trabajar ya en la adaptación de las playas del término municipal adoptando una serie de medidas especiales para afrontar con total garantías la temporada de baños y aprovechar al máximo las posibilidades económicas que nos ofrece la llegada de turistas a la ciudad.

Por ello, desde Izquierda Unida Sanlúcar hemos elaborado una serie de acciones de inmediata puesta en acción y así tener nuestra costa disponible para el uso y disfrute tanto de sanluqueños y sanluqueñas como de visitantes.

Ofrecemos además algunas iniciativas para trabajarlas en el medio plazo que redundarán en una mejora sustancial de las cinco playas con las que cuenta Sanlúcar. El que se puedan adoptar estas medidas en el medio plazo, no es óbice para que se pueda trabajar ya en ellas para su rápida puesta en funcionamiento.

Todas estas medidas serán puestas a disposición del equipo de Gobierno municipal para su inmediata implantación.

## **1. OBJETO Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN**

El ámbito de actuación de este Plan de Acción Social que Izquierda Unida propone es el término municipal de Sanlúcar de Barrameda, cuya extensión es de 170,28 kilómetros cuadrados y que alberga una población de 68.684 habitantes (según Padrón de 2019) repartida entre el núcleo población original y varias barriadas del diseminado (v.g. Algaida, Bonanza).

El objeto de actuación del presente documento son las playas localizadas dentro del término municipal. Son cinco: Bonanza, Bajo de Guía, La Calzada, Las Piletas y La Jara-Espíritu Santo. Cada uno de estos arenales tiene su idiosincrasia particular. No todas son aptas para el baño, caso de la de Bajo Guía por ser lugar de atraque de las embarcaciones que conectan la ciudad con el Parque Nacional de Doñana, pero todas necesitan de servicios constantes ya que constituyen un trasiego continuo de usuarios.

En total, son casi 6,5 kilómetros de playas que requieren de la atención por parte del municipio a través de un Plan de Usos para esta temporada, sin perder de vista la necesaria redacción y puesta en marcha de un Plan de Explotación de Playas, tal y como exige el Gobierno autonómico.

### **3. PROPUESTAS**

#### **Medidas de implantación inmediata**

-Puesta en marcha inmediata de los trabajos de adecuación de todas las infraestructuras turísticas de la ciudad, empezando por las playas. En este sentido, lo primero que hay que hacer es llevar a cabo un programa de limpieza e higienización profunda de los distintos arenales del término municipal. A continuación, instalar servicios inherentes al periodo vacacional en las playas (rampas, pasarelas de madera, torres de vigilancia...), siempre que se cumpla con lo establecido en los decretos emitidos tanto por el Gobierno central como el autonómico en lo relativo a seguridad sanitaria dentro de estas zonas.

-Incremento de los puntos de recogida selectiva de residuos (contenedores para plásticos, vidrio y papel y cartón), así como de papeleras y contenedores de orgánicos (especialmente en la playa de Bajo de Guía por la cercanía de la zona de restauración). Intensificar la limpieza e higienización constante de esos puntos.

-Solicitar a la Junta de Andalucía ayuda económica para el refuerzo de las plantillas de Policía Local y Protección Civil, así como demandar al Ministerio del Interior, un refuerzo de la plantilla de Policía Nacional para garantizar la seguridad durante la temporada estival

-Coordinación con los servicios de Policía Local, Cruz Roja y Protección Civil para la puesta en marcha de un Protocolo de Seguridad de Playas 2020, con una especial incidencia en las medidas que desde el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo establezcan para las zonas de alta afluencia de turistas.

-Aumentar las dotaciones de voluntarios de Protección Civil y Cruz Roja, que se encargarán de velar por la seguridad y la ocupación de los arenales de la ciudad por parte de los usuarios, siempre con la colaboración de la Policía Local. Este personal se encargará de garantizar que se cumpla la norma en lo referente a aforo máximo permitido en las distintas zonas de las playas.

-Lanzar una campaña publicitaria institucional a través de todos los canales posibles (touroperadores, agencias de viaje, redes sociales municipales) para la captación del turismo nacional (el único posible este año), poniendo en valor los atractivos históricos, naturales y patrimoniales de la ciudad.

-Apoyarse en las herramientas de las que disponen tanto el Ministerio como la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía para poder beneficiarse de las sinergias que puedan representar, de tal modo que el destino Sanlúcar sea el elegido por el resto de españoles para pasar sus vacaciones.

-Solicitar a la Junta acogerse a más ayudas autonómicas más allá de las previstas para garantizar una temporada de baños que concilie el disfrute con la seguridad del usuario. A día de hoy, el Gobierno autonómico ha dispuesto cinco millones de euros para la realización de los planes de contingencia y a garantizar las medidas de seguridad, mientras que otros 5,5 millones irán destinados a que los municipios acometan actuaciones de limpieza e higiene de las playas y la adquisición de bienes inmuebles que sean necesarios para cumplir con todos los requisitos.

-Estudiar el aforo máximo permitido de las playas sanluqueñas teniendo en cuenta la capacidad de cada una de ellas, teniéndose en cuenta las mareas y las concesiones administrativas instaladas en la zona.

-Segmentación por zonas de las playas de Sanlúcar, controlándose el acceso a cada una de ellas de personal de Protección Civil y Cruz Roja con la asistencia de agentes de la Policía Local. La segmentación no implica el “cercado” de la zona de arena, sino que se divide por zonas cada playa (especialmente las de mayor longitud) mediante un balizamiento controlado por personal voluntario o agentes de la autoridad.

-Crear una aplicación, similar a las que están adoptando otros municipios de nuestro entorno, con la que se podrá conocer al instante el grado de ocupación de cada una de las zonas segmentadas. Los voluntarios encargados de velar por cada una de las zonas actualizarán cada 30 minutos el grado de ocupación de las mismas y así se podrá conocer el estado de las playas en cada momento. El usuario podrá conectarse a la web municipal (o a una aplicación móvil) para elegir el segmento de playa más liberado en cada momento.

-Crear un canal de atención mediante cita previa para personas con discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales para que así puedan también disfrutar de las playas en las mejores condiciones de seguridad y salubridad posibles.

-Mediante un servicio de megafonía instalado en las playas, recordar las recomendaciones de seguridad (mantener distanciamiento social, si tienen síntomas se queden en casa, ducharse tanto antes de ir a la playa como al llegar al hogar, planificar el uso de las playas y extremar las medidas higiénicas, no compartir objetos o tener una actitud responsable).

-Garantizar la limpieza y salubridad de las aguas de baño a través de un control exhaustivo de los vertidos, la correspondiente depuración de las aguas residuales y la realización continua de análisis de las mismas para que se viertan al mar con todas las garantías.

-Fiscalización de la empresa concesionaria del ciclo integral del agua, la multinacional Aqualia FCC, para que se certifique que las aguas residuales contengan los avales suficientes antes de verterlas al mar, tal y como recoge el pliego de condiciones.

-Campaña de concienciación y educación ciudadana para que mantenga limpias nuestras playas.

### **Medidas para el corto y medio plazo**

-Redacción y presentación del Plan de Explotación de Playas para el periodo 2020-2023 tal y como exige la Junta de Andalucía. Este documento es esencial ya que en él se refleja la planificación de la gestión de los servicios a ubicar en las playas del municipio durante los meses que comprende el periodo estival. En los mismos se incluye una propuesta de delimitación de las zonas de ocupación, los planos de ubicación de instalaciones y servicios así como los estudios económicos-financieros correspondientes.

-Elaboración y puesta en marcha del Plan de Ordenación de Playas que contenga, como mínimo las siguientes acciones:

- \*Limpieza periódica y exhaustiva durante todo el año de todo el litoral sanluqueño (incluidas playas de Bajo de Guía, Bonanza y La Jara-Espíritu Santo).

- \*Ampliación temporal de servicios básicos de las playas (pasarelas, socorrismo, vigilancia) desde antes de Semana Santa hasta el mes de octubre, adaptándose así a la ampliación del período en que los ciudadanos acuden a la playa que en los últimos años se viene dando gracias al buen tiempo que viene haciendo en primavera y parte de otoño. Mantener algunos de estos servicios todo el año dado favoreciendo que se use la playa como un espacio público de ocio permanente. Una vez levantada la alerta sanitaria, ampliar también elementos como aseos, duchas, lavapiés, etcétera.

- \*Extender estos servicios a las Playas de La Jara-Espíritu Santo, Bajo de Guía y Bonanza.

- \*Gestionar la financiación suficiente por parte de las administraciones competentes para la construcción de un paseo marítimo peatonal entre Bonanza y Bajo de Guía.

- \*Creación de miradores en diferentes puntos del litoral sanluqueño.

- \*Implantar una zona de playa para uso compartido con mascotas.

\*Obligar a Aqualia FCC a que depure correctamente y no vierta aguas residuales contaminadas al mar y a que invierta en la EDAR de Las Piletas utilizando los productos adecuados para reducir al mínimo los olores, tal y como exige el pliego de condiciones de la concesión.

\*Canalización de aguas fluviales.

\*Limpieza de las zonas ajardinadas y zonas arbóreas lindantes con las playas y plantación de más árboles autóctonos en todo el litoral.

\*Instar a la empresa concesionaria de las visitas a Doñana a que elimine la contaminación en la playa de Bajo de Guía por ser este punto, uno de los focos de atracción turística más importantes de la localidad.

#### **4. CONCLUSIÓN**

Una ciudad como Sanlúcar de Barrameda, con una población que roza los 70.000 habitantes pero que casi triplica este número en época vacacional y que cuenta con playas y otros atractivos que generan la afluencia de muchos visitantes a nuestros arenales, debe contar con un Plan de Explotación de Playas tal y como exige la normativa autonómica y que además, atienda las necesidades de la población. La previsión debe ser además, seña de identidad en la política de playas puesto que estas deben verse como un activo que no solo se usa en verano sino durante todo el año. La coordinación entre instituciones y el consenso de los partidos políticos con representación municipal debe ser constante cuando se trata de uno de los grandes alicientes turísticos de los que dispone Sanlúcar. Es pertinente crear un espacio de coordinación de todos los grupos representados en el Ayuntamiento y por ello, nos ofrecemos a trabajar con lealtad junto al equipo de gobierno en favor de la ciudadanía sanluqueña.

**Por todo ello desde IU Sanlúcar presentamos este Plan de Usos de Playas sanluqueñas 2020 con el ánimo de ayudar y aportar propuestas para el normal desarrollo de la temporada de baños, con la confianza de que sea tomado en consideración.**

**Carmen Álvarez Marín**

**Concejala/Portavoz IU Sanlúcar**

Sanlúcar de Barrameda, jueves 21 de mayo de 2020

**ALCALDE/PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA**